



Montevideo, 7 de abril de 2025.

R. de D N°132/2025

Acta 1326

EE 2025-67-001-000390

VISTO: que resulta necesario disponer medidas de reorganización operativas y comerciales en el ámbito de la Coordinación Postal Metropolitana;

RESULTANDO: **I)** que por R.deD. N°131/2025 de esta misma fecha, se instituyó la Gerencia de Área Coordinación Postal Metropolitana; **II)** que a la referida Área le fue cometida la supervisión de las unidades operativas que hasta la fecha se encontraban bajo la línea gerencial de la anterior Coordinación Operativa – Procesos, Recolección y Distribución Zona Sur y los locales comerciales de Montevideo y Área Metropolitana así como la Unidad de Soporte RNP; **III)** que resulta necesario disponer unidades de línea subordinadas a la referida Área, con nivel Grado 11 y en modalidad de Comité;

CONSIDERANDO: **I)** que habrá de conformarse un Comité Operativo Comercial Metropolitano, el que reportará directamente a la Gerencia de Área Coordinación Postal Metropolitana; **II)** que el referido Comité estará integrado por la actual estructura de supervisión, reforzándose con la incorporación de los funcionarios Sres. Adriana Lourdes Ramírez Pereira C.9753, Noelia Avondet Ricca C.9797, María Fernanda Mercadal Castroman C.10019 y Daniel David García Ferreira C.10793, los que serán reasignados a tal fin desde sus oficinas de origen; **III)** que a este Comité le estarán subordinadas las dependencias operativas que actualmente están bajo la supervisión de la Gerencia de División Distribución Zonal y los locales comerciales de Montevideo y Área Metropolitana, así como la Unidad de Soporte RNP; **IV)** que a los efectos pertinentes, se cometerá a la Gerencia General la disposición de las adecuaciones correspondientes, conforme R.deD. N°294/2014; **V)** que habrá de disponerse en consecuencia;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 5° de la Carta Orgánica aprobada por el artículo 747 de la Ley 16.736 de 5 de enero de 1996, en la redacción dada por el artículo 39 de la Ley 19.009 de 22 de noviembre de 2012;

SECRETARÍA GENERAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

Tel: 2916 0200* int. 270/268 / Buenos Aires 451 P.2 / C.P.: 11000 / www.correo.com.uy / Montevideo - Uruguay



EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Conformar un Comité Operativo Comercial Metropolitano con el alcance previsto en la parte expositiva del presente acto administrativo, el que reportará directamente a la Gerencia de Área Coordinación Postal Metropolitana; estando integrado por los funcionarios Sres. Adriana Lourdes Ramírez Pereira C.9753, Noelia Avondet Ricca C.9797, María Fernanda Mercadal Castroman C.10019 y Daniel David García Ferreira C.10793, reforzando la actual estructura de supervisión existente; notificándoles personalmente.
- 2) Disponer que los integrantes sean reasignados desde sus oficinas de origen al Comité que se crea, estableciendo que los mismos pasen a ostentar nivel Grado 11 – Jefatura de Departamento, desde su notificación y hasta nueva resolución.
- 3) Cométese a la Gerencia General disponer las adecuaciones que correspondieren, de acuerdo a lo establecido por R.deD. N°294/2014.
- 4) Transcribese para conocimiento y demás efectos a la Gerencia General, Gerencias de Área y Asesorías, a la Contadora Delegada TCR, al Departamento de Liquidación de Sueldos y a la Unidad de Comunicación Corporativa para su difusión.
- 5) Pase a la Gerencia de División Recursos Humanos para las notificaciones y registros correspondientes.

**SR. GABRIEL BONFRISCO
PRESIDENTE**

**MARTÍN ECHEVESTE
ABG. LIC. RR.LL.
SECRETARIO GENERAL**